

DECRETO Nº 4091/

LAJA, 20 de noviembre de 2012

VISTOS:

1.- Informe Técnico Nº175 de fecha 20 de noviembre de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, en el cual informa la rectificación del Decreto Alcaldicio Nº3068 del 05/09/2012.

2.- D.A. Nº 3068 de fecha 05 de septiembre de 2012, el cual Contrata, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la reparación de fotocopiadora RICOC H AFICIO MP 171, de la Escuela E-980, Nivequetén, la que se efectuó con la empresa DIMACOFI S.A.

3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- RECTIFÍQUESE, el resuelvo Nº 01 del Decreto Alcaldicio Nº 3068 de fecha 05 de septiembre de 2012, sobre "Contratación, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la reparación de fotocopiadora RICOC H AFICIO MP 171, de la Escuela E-980, Nivequetén, la que se efectuará con la empresa DIMACOFI S.A., quedando de la siguiente forma:
- **"1.- CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la reparación de fotocopiadora RICOC H AFICIO MP 171, de la Escuela E-980, Nivequetén, la que se efectuará con la empresa DIMACOFI S.A., Rut: 92.083.000-5, por \$342.859.- (trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) IVA Incluido, según se indica en el artículo 8°, letra c, de la Ley N° 19.886"."
- 2.- PÚBLÍQUESE el presente decreto en el portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/20/11/2012 DISTRIBUCION:

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO